

RESOLUCIÓN CS Nº 574/11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel, 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

2 2 DIC 2011

Expediente Nº 8.765/10.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución Nº 795/11 por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS tramita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Simple para la asignatura ELECTROMAGNETISMO – Carrera de Licenciatura en Física (Planes 1997 y 2005), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º y 3º de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que a fojas 61 la mencionada Facultad informa que el cargo se encuentra financiado y en condiciones de ser concursado.

Que asimismo, la Facultad de Ciencias Exactas eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente; con excepción de la Dra. Magdalena Mechetti quien no acredita ser profesora titular.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 327/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 2° Sesión Extraordinaria del 22 de diciembre de 2011)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Simple para la asignatura ELECTROMAGNETISMO – Carrera de Licenciatura en Física (Planes 1997 y 2005).

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Graciela LESINO	Horacio Miguel PASTAWSKI
Irene Judith DE PAUL	Víctor Hugo HAMITY
Jorge Raúl BARRAL	Adolfo Antonio IRIARTE
	Nieves Noemí BAADE
	Ricardo Hugo VELASCO
	Néstor Alberto BOLOGNINI
	Horacio Ricardo FLORES
	Erico Oscar FRIGERIO

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Exactas, UAI, Asesoría Jurídica, y Miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

LIC. CLAUDIO ROMÁN MAZA SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA C. P. M. VICTOR HUDD CHARCE

Rector

Universidad Nacional de Salia